

**UNAP****FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(FO)****RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 2 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 059-2023-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, con el que se remite el Informe sobre solicitudes para retiro de cursos, correspondiente al Primer Semestre académico 2023;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 109º inciso a) y b) del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP – REPUNAP, se establece el retiro de curso al estar contemplado en el calendario académico esta se puede otorgar al estudiante, solo en aplicación de casos muy excepcionales la misma que debe ser aprobada mediante Resolución Rectoral.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 076-2023-CU-UNAP, se aprueba el Calendario Académico, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, en la que se encuentra contemplada la actividad de retiro de curso, del 21 de julio al 28 de julio del año en curso, por lo que esta dirección considera procedente.

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, es procedente autorizar el retiro de cursos de los alumnos: Luis Alberto Mondragón Ocmín, Jesús Miguel Ramírez García y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, el retiro de cursos correspondiente al primer semestre académico 2023, de los estudiantes que se indica a continuación, en mérito a los considerandos de la presente resolución:

| Nombre del alumno | C.U N° | DNI | Cursos | Codg, Curso | Ciclo | Créditos |
|------------------------------|------------|----------|----------------------------------|-------------|-------|----------|
| Luis Alberto Mondragón Ocmín | 20141B0266 | 76529540 | Endodoncia I | 10036 | V | 3 |
| | | | Salud Ocupacional en Odontología | 10039 | V | 2 |
| Jesús Miguel Ramírez García | 21141B0369 | 76471152 | Lenguaje, Redacción y Oratoria | 10001 | I | 4 |
| | | | Matemática | 10002 | I | 4 |

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Registro y Asuntos Académicos de la Facultad de Odontología, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaria Académica

